



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE BUJALANCE

BUJALANCE



012 000188776 FFD4

DECRETO N° 662/17  
FECHA: 24/07/2017

SESIÓN ORDINARIA  
DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN  
08/2017.

La Sra. Alcaldesa - Presidente de este Excmo. Ayuntamiento fija el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

**Parte Resolutiva**

- Núm. 1.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta correspondiente a la sesión celebrada con fecha 29/06/2017.
- Núm. 2.- Expte. nº 1565/15-G.- Adopción de acuerdo, si así se estima, de concesión de medalla al mérito deportivo de la Ciudad de Bujalance a D. Francisco Javier Solano León.
- Núm. 3.- Expte. nº 3108/16-G.- Adopción de acuerdo, si así se estima, de designación de "Ronda Alcalde Ramón Romero Ramírez" a la Ronda de Morente.
- Núm. 4.- Expte. nº 3957/16-G.- Adopción de acuerdo, si así se estima, de nombramiento de "Hija Adoptiva de la Ciudad de Bujalance a Dª. Sagrario Hermosilla Carranza", así como de designación de una calle con el nombre de "Hijas de la Caridad".
- Núm. 5.- Asuntos de Urgencia.

**Parte dedicada al control de los demás órganos de gobierno**

- Núm. 6.- Expte. nº 2996/17-G.- Relación de decretos pleno ordinario de julio 2017.
- Núm. 7.- Mociones no resolutivas.
- Núm. 8.- Ruegos y Preguntas.
- Núm. 9.- Informe de la Presidencia.

**DECRETO DE LA ALCALDÍA**

Visto el Orden del Día que antecede, conforme a lo previsto en el art. 21.1. c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, LRBR, he resuelto aprobarlo y convocar sesión **ORDINARIA** del Pleno de la Corporación, para el día 27 de **JULIO** de 2017, a las 20:00 horas, y de no reunirse quórum, cuarenta y ocho horas después, en segunda convocatoria, citando a sus miembros, quienes tendrán a su disposición en la Secretaría General de la Corporación, a partir de esta convocatoria y en horas de oficina, los expedientes y cuantos documentos se contienen en el orden del día.

Bujalance a 24 de julio de 2017

LA ALCALDESA

Fdo. Elena Alba Castro